II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19776 *RESOLUCION de 2 de julio de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilada por cumplimiento de la edad reglamentaria a doña Antonia Muñoz Archivell, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y artículo 17 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilada con el haber pasivo que le corresponda a doña Antonia Muñoz Archivell, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 18 de agosto de 1984, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

19777 *RESOLUCION de 2 de julio de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don Francisco Megías-Moya Domínguez-Andrade, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y artículo 17 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don Francisco Megías-Moya y Domínguez-Andrade, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 8 de septiembre de 1984, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19778 *ORDEN de 19 de julio de 1984 por la que se nombra a los señores que se citan Profesores titulares de Universidad en las plazas que se mencionan en distintas Escuelas Técnicas Superiores en la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma 7.ª, número 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria 9.ª, 5, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y en la misma fecha se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al día 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984 quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero—Nombrar Profesores titulares de Universidad, en la Politécnica de Madrid y en las plazas que se mencionan a los siguientes señores:

A doña María de la Luz Rokiski Lázaro, A44EC6294, para «Grupo VII-Historia del Arte», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

A doña Carmen Gavira Golpe, A44EC5334, para «Grupo XXVI-Urbanismo», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A don Jaime Manuel y Martín, A44EC6270, para «Grupo XIX-Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/66, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 10, número 3, de la citada Orden ministerial de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plazas de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominarán las que ahora se adjudican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1984. P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19779 *RESOLUCION de 30 de julio de 1984, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria.*

En virtud de la clasificación llevada a efecto por la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, a petición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la funcionaria que más adelante se indica, que por omisión no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar la clasificación como funcionaria de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria de doña Rosa María Rodríguez Ortega, fecha de nacimiento, 21 de marzo de 1940; documento nacional de identidad número 1.446.122, y número de Registro de Personal T02EC10A000104P.

Esta funcionaria clasificada no podrá incorporarse al servicio activo en tanto no se produzcan vacantes en su Escala.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1984.—El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.